¡CONOCE LOS BENEFICIOS POR APORTAR AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES - SIP!

Entre los beneficios que podrías obtener por aportar al SIP está la Pensión de Vejez, que consiste en una pensión mensual que recibirás de por vida. Y cuando mueras, tus Derechohabientes podrán acceder a los Gastos Funerarios y a la Pensión por Muerte.*

Otro beneficio al que podrías acceder es la Pensión Solidaria de Vejez a partir de los 58 años de edad y si realizaste al menos 120 Aportes. Esta pensión también es de por vida, y de la misma manera tus Derechohabientes se beneficiarán con los Gastos Funerarios y la Pensión por Muerte.*

Estos beneficios además te permitirán gozar de atención en las Cajas de Salud.

El monto de estos beneficios dependerá de la cantidad monto de los Aportes que hayas realizado.

Asimismo, existe la Pensión de Invalidez, que se otorga en caso de un accidente o enfermedad. Si tus Aportes están al día podrías acceder a esta pensión hasta cumplir los 65 años de edad. Además, mientras recibas tu Pensión de Invalidez se aportará a tu Cuenta Personal Previsional para que obtengas una Pensión de Vejez.

También existe la Pensión Por Muerte que se otorgará a tus Derechohabientes luego de tu fallecimiento, por lo que no quedarían desprotegidos. Obtendrán este beneficio sólo sí tus Aportes están al día. La pensión por muerte es de por vida para tu cónyuge e hijos inválidos y para tus hijos hasta los 25 años mientras estudian.*

Estos beneficios también te permitirán gozar de atención en las Cajas de Salud.

*** Previo cumplimiento de requisitos tipificados en la Ley Nº 065 de Pensiones y normativa conexa.**

BBVA Previsión AFP le informa:

Para mayor información puede visitarnos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional o contactarse con nuestros Servicios en Línea

Correo Electrónico:
servicioalcliente@prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente

chatonline
www.prevision.com.bo

/bbvaprevisionafp

SANTA CRUZ
Edificio Torre Equipetrol - Av. San Martín esq. 2do Anillo
Tel.: 332-2121 / Fax: 336-6864

LA PAZ
Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq. Sanchez Lima
Tel.: 212-1224

COCHABAMBA
Edificio Clan II - Plazuela Constitución Nº 810
Tel./Fax: 452-5139

ORURO
Calle Junín Nº 675
Tel.: 511-7683

CHUQUISACA
Calle Bolivar Nº 579
Tel.: 644-5190 / Fax: 646-0888

POTOSÍ
Avenida Villazón esq. San Alberto
Tel.: 622-7496 / Tel./Fax: 622-7637

TARIJA
Calle La Madrid Nº 264
Tel.: 664-3625 / Tel./Fax: 664-5277

TRINIDAD
Calle Manuel Limpias Nº 87
Tel.: 463-4929

COBIJA
Calle Beni Nº 51
Tel.: 842-4770

EL ALTO
Avenida Satélite N° 665 - Zona Ciudad Satélite
Tel./Fax. Alto 281-3755 / 281-7892

MONTERO
Calle Warnes esq. Antofagasta Nº 100
Tel.: 922-6745 / Fax: 922-6746

TUPIZA
Calle 4 de Junio S/N entre Colorados y Villarroel
Tel.: 694-4821

YACUIBA
Calle San Pedro Nº 230 entre Comercio y Martín Barroso
Tel.: 683-0775

Realice su consulta contactándonos a través de:

BBVA AFP Móvil | chatonline www.prevision.com.bo | Correo Electrónico: servicioalcliente@prevision.com.bo | www.prevision.com.bo | Línea Gratuita 800-10-7979 Servicio al cliente

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

Tus Aportes, te protegen
¡Verifícalos!

4

GUÍA DEL ASEGURADO PARA ANALIZAR SU ESTADO DE AHORRO PREVISIONAL HISTÓRICO - EAPH

BBVA Previsión AFP

Guía del Asegurado para analizar su Estado de Ahorro Previsional Histórico - EAPH

1. ¿Qué es el Estado de Ahorro Previsional Histórico - EAPH?

Es el documento en el cual se consignan los meses trabajados y aportados a la Cuenta Personal Previsional del Asegurado a partir de mayo de 1997 a la fecha.

2. ¿Cómo obtengo y accedo a mi Estado de Ahorro Previsional Histórico?

Obtiene tu Estado de Ahorro Previsional Histórico de forma gratuita en nuestras oficinas regionales distribuidas a lo largo del país a sola presentación de tu documento de Identidad.
Asimismo, te brindamos la posibilidad de acceder a tu Estado de Ahorro Previsional Histórico ingresando a nuestra página Web

www.prevision.com.bo

o por la aplicación móvil, digitando tu CUA y clave PIN. Si aún no cuentas con tu clave PIN, te invitamos a recabar en nuestras Oficinas Regionales presentando tu documento de identidad.

3. ¿Cómo verifico mis aportes realizados a partir de mayo de 1997 a la fecha?

Verifica que todos los periodos trabajados en los que aportaste a la Seguridad Social de Largo Plazo a partir de mayo de 1997, se encuentren registrados en tu Estado de Ahorro Previsional Histórico, revisando lo siguiente:

Empleador: Señala la Razón Social del Empleador con el que trabajaste o tu nombre, en caso de que hayas aportado como Asegurado Independiente o Consultor.

Tipo de Movimiento: Muestra otros movimientos considerados en tu Estado de Ahorro Previsional Histórico.

Periodo de Cotización: Es el mes en el que aportaste a través de tu Empleador, de manera Independiente o como Consultor.

Total Ganado/Ingreso Cotizable: Es el monto que percibe el Trabajador de manera mensual.

El Asegurado Dependiente deberá verificar que este dato coincida con el de su Boleta de Pago correspondiente al Periodo de Cotización.

El Asegurado Independiente deberá verificar que este dato coincida con el declarado en el Formulario de Pago de Contribuciones de Asegurado Independiente, correspondiente al Periodo de Cotización. (Siempre y cuando el pago fuese realizado hasta el 5to día hábil del mes del periodo cotizado)

El Asegurado Consultor deberá verificar que este dato coincida con el declarado en el Formulario de Pago de Contribuciones de Consultor correspondiente al Periodo de Cotización.

Formulario de Conformidad de Aportes / FCA

Con el objetivo que el Asegurado pueda reportar periodos faltantes en su Estado de Ahorro Previsional/EAP, debe llenar y firmar el Formulario de Conformidad de Aportes/FCA

4. Qué hago si soy asegurado dependiente y observo que falta un periodo de cotización?

Si trabajaste como **Asegurado Dependiente** y observas que falta un periodo de cotización correspondiente a un mes trabajado, o que el dato del Total Ganado no coincide con el de tu Boleta de Pago, deberás llenar el Formulario de Conformidad de Aportes – FCA, el mismo que se encuentra a tu disposición en nuestras oficinas regionales o en nuestra página Web **www.prevision.com.bo**, como indicamos a continuación:

- Marca con una **X** el recuadro **NO**. (Significa la no conformidad con tu EAPH)
- Fotocopia del Documento de Identidad, firmada por el Asegurado.
- Llena en la parte del **MES OBSERVADO**, el o los meses trabajados que no se encuentren registrados en tu EAPH.
- Escribe el **NOMBRE DEL EMPLEADOR** en la casilla correspondiente.
- Llena la casilla correspondiente al **TIPO DE DOCUMENTO**. Cualquiera de los siguientes documentos son validos para presentar con el Formulario de Conformidad de Aportes/FCA:
  - Fotocopia de Boleta de Pago por cada período de cotización reclamado
  - Fotocopia de planilla de pago visada por el Ministerio de trabajo, Empleo y Previsión Social.
  - Fotocopia de tu Contrato Laboral o Adendas de Contrato Laboral, debidamente suscrita por el empleador o representante legal.
  - Fotocopia del Finiquito Laboral
  - Fotocopia de alta o baja del Ente Gestor de Salud.
  - Copia del Memorandum original de designación o despido que registre la firma de la autoridad que lo deisgnó o retiró, así como la firma del trabajador.

Para que tu reclamo sea procesado por la AFP, deberás adjuntar al FCA al menos uno los documentos antes citados, por cada periodo reclamado.

5. ¿Qué hago si soy asegurado independiente o consultor y observo que falta un periodo de cotización?

Si aportaste como **Asegurado Independiente o Consultor** y observas que falta un periodo de cotización es posible que tu aporte no se encuentre acreditado en tu Estado de Ahorro Previsional Histórico por diferentes causas, para conocerlas y solucionarlas, deberás apersonarte a las oficinas de la AFP

6. ¿Cuánto dinero tengo ahorrado para mi jubilación?

Para conocer esta información debes revisar el siguiente campo:

- **SALDO CUENTA PERSONAL PREVISIONAL EN Bs**

7. ¿Que otros servicios por internet tienes a tu disposicion?

Accediendo a nuestra página Web

www.prevision.com.bo

podrás también:

- ✔ Llenar e imprimir Formularios de Pago de Contribuciones como Trabajador Independiente o Consultor, para su posterior pago en una Entidad Financiera autorizada.
- ✔ Generar e imprimir Certificaciones y otros Formularios de uso en el Sistema Integral de Pensiones.
- ✔ Verificar si cuentas con Aportes en Rezago.

“Todo trámite es gratuito”